



Documento 1 Memoria justificativa de la necesidad del gasto

OBRA PARA LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE VOLUMEN Y CALIDAD DE AGUA CAPTADA EN BUSTURIALDEA Y LEA – ARTIBAI FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACION Y RESILIENCIA - NEXT GENERATION UE EN EL MARCO DEL COMPONENTE 5 “PRESERVACION DEL LITORAL Y RECURSOS HIDRICOS” INVERSION (C5.I1) DENOMINADA “MATERIALIZACION DE ACTUACIONES DE DEPURACION, SANEAMIENTO, EFICIENCIA, AHORRO, REUTILIZAICON Y SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS (DSEAR)

1. OBJETO

El objeto de esta Memoria es la justificación de la necesidad de la contratación del proyecto de OBRA PARA LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE VOLUMEN Y CALIDAD DE AGUA CAPTADA EN BUSTURIALDEA Y LEA – ARTIBAI FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACION Y RESILIENCIA - NEXT GENERATION UE EN EL MARCO DEL COMPONENTE 5 “PRESERVACION DEL LITORAL Y RECURSOS HIDRICOS” INVERSION (C5.I1) DENOMINADA “MATERIALIZACION DE ACTUACIONES DE DEPURACION, SANEAMIENTO, EFICIENCIA, AHORRO, REUTILIZAICON Y SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS (DSEAR).

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

El CABB/BUPP explota actualmente 59 captaciones en la comarca de Busturialdea y 54 en la comarca de Lea – Artibai.

Estas captaciones disponen de concesiones otorgadas por las administraciones hidráulicas con destino de aprovechamiento para abastecimiento a la población y están sujetas al cumplimiento de una serie de obligaciones entre las que se incluyen el cumplimiento de los caudales mínimos ecológicos para cada periodo y el reporte del volumen detrído no superando los volúmenes máximos anuales o caudales máximos establecidos.

El caudal detrído se mide mediante los Sistemas de Control Volumétrico (SCV; según Orden de 24 de abril de 2017, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda) siendo validados y autorizados en cada caso por la administración hidráulica competente (URA en la mayor parte de los casos en Lea Artibai y Busturialdea) y el control de los caudales ecológicos se realiza de dos modos:

1. Hidráulicamente mediante vertederos que priorizan el alivio de caudal ecológico frente al detrído.
2. Mediante la regulación periódica y manual de los órganos de desagüe o de toma de las captaciones.

Por otro lado, el CABB/BUPP explota también una serie de depósitos de agua bruta en los cuales se recoge y almacena el recurso detrído. Estos depósitos carecen de las infraestructuras necesarias para medir y



transmitir la calidad del agua bruta.

La instalación de vertederos calculados permitirá priorizar el caudal ecológico frente al detraído, garantizándose hidráulicamente los caudales ecológicos sin necesidad de regulaciones manuales periódicas.

Así mismo, facilitará el aforo manual para la comprobación real del caudal ecológico en el mismo vertedero.

La instalación de sondas radar permitirá el cálculo de los caudales ecológicos y circulantes y la instalación de la sonda de turbidez aportará el dato de calidad.

La instalación del sistema de telemetría, tanto en los depósitos, como en las captaciones, aportará el registro de los datos en continuo. Con estos datos se dispondría de una red de control de cauces aprovechados de los caudales ecológicos y circulantes, y de la calidad del recurso (en captaciones y depósitos de agua bruta).

Con la instalación de placas solares se asegurará el suministro eléctrico necesario para la alimentación a los equipos de instrumentación, registradores y de comunicaciones y se evitarán importantes obras para dotar de energía eléctrica a cada punto de medida.

En el proyecto se fijarán las condiciones técnicas básicas que han de regir el suministro de materiales y ejecución de las obras necesarias para dotar a las instalaciones de las infraestructuras y equipamiento precisos para poder realizar la explotación y control desde los Puestos de Control Central (PCC) del sistema SCADA, "Galaxia", Redes Abastecimiento.

3. MPORTE DEL CONTRATO

El tipo de licitación de los trabajos se establece en **1.204.145,26 EUROS € (UN MILLON DOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO CUERENTA Y CINCO EUROS con VENTISEIS CÉNTIMOS DE EURO)**, excluido IVA y el plazo de ejecución es de **14 (CATORCE) meses**.

Este contrato se divide en **2 LOTES**:

Lote 1

El tipo de licitación de los trabajos se establece en **601.639,11 € (SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE con ONCE CÉNTIMOS)**, excluido IVA y el plazo de ejecución es de **14 (CATORCE) meses**.

Lote 2

El tipo de licitación de los trabajos se establece **602.506,15 € (SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS Y SEIS EUROS con QUINCE CÉNTIMOS)** excluido IVA y el plazo de ejecución es de **14 (CATORCE) meses**.

Bilbao, Mayo de 2024



Financiado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Javier Salvador Montaós

Ingeniero Superior de automatización

Esther Torvisco Zarandona

Subdirectora de Gestión de Activos